



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 20515-2024-UNJBG

Tacna, 23 de enero de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 023-2024-SEGE-UNJBG, Oficio N° 004-2024-COAC-VIAC, Oficio N° 0025-2024-ESPG/UNJBG, mediante los cuales elevan el expediente de don HERMEN MARCELO GUTIERREZ GUTIERREZ para la obtención del Grado Académico de Maestro en Ciencias (Magíster Scientiae) con mención en Gerencia Pública;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 4420-94-UN/JBG, se aprueba la creación de la Escuela de Posgrado - ESGP de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna;

Que, según Resolución Consejo Universitario N° 499-99-CU-UN/JBG y el Reglamento General de la Escuela de Posgrado, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 4356-93-UN/JBG, en su Artículo 54° considera que la Escuela de Posgrado, otorgará a nombre de la Nación, el Grado Académico de Maestro en Ciencias (Magíster Scientiae) y el Grado Académico de Doctor en Ciencias, ambos grados llevarán la mención en la especialidad correspondiente;

Que, la Ley N° 30220, Ley Universitaria en su Artículo 59°, inciso 59.9 señala que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y los Títulos Profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado;

Que, el Director de la Escuela de Posgrado, eleva el expediente de don HERMEN MARCELO GUTIERREZ GUTIERREZ con Código N° 2017-369020, quien ha cumplido satisfactoriamente con el Plan de Estudios de la Sección de Posgrado correspondiente y con la presentación de la Tesis titulada: "LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y LA SATISFACCIÓN LABORAL DE LOS SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE, REGIÓN TACNA, 2020", la misma que fue sustentada y aprobada en acto público el 03 de agosto de 2023, y ratificada en Sesión Ordinaria Virtual N° 268 de Consejo de la Escuela de Posgrado de fecha 04 de octubre de 2023 cumpliéndose con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad para optar el Grado Académico de Maestro en Ciencias (Magíster Scientiae) con mención en Gerencia Pública;

De conformidad con el inciso 59.9 del Art. 59° de la Ley N° 30220, inciso j) del Art. 148° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Artículo 54° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, y estando a lo acordado en la I Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 15 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el Grado Académico de **MAESTRO EN CIENCIAS** (Magíster Scientiae) con mención en **GERENCIA PÚBLICA** a don **HERMEN MARCELO GUTIERREZ GUTIERREZ**, obtenido mediante la sustentación de la Tesis titulada "LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y LA SATISFACCIÓN LABORAL DE LOS SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE, REGIÓN TACNA, 2020", cuyo Asesor de Tesis fue el Dr. Santos Lucio Guanilo Gómez.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL